

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN****RESOLUCIÓN EDU/597/2020, de 2 de marzo, por la que se autoriza la modificación de la autorización del centro educativo privado extranjero The British College of Gavà, de Gavà, código 08074884, que imparte enseñanzas de acuerdo con el sistema educativo británico.**

Por Resolución ENS/397/2017, de 15 de febrero, (DOGC núm. 7323, de 7.3.2017), se autorizaron las enseñanzas desde el curso de Year 7 (de 11 a 12 años de edad) hasta el curso de Year 13 (de 17 a 18 años de edad) del Currículum Nacional de Inglaterra, hasta el 30 de junio de 2018.

Visto que el centro ha solicitado la modificación de la autorización para impartir las enseñanzas de Year 7 a Year 11 para 150 alumnos i hasta marzo de 2022 y de Year 12 a Year 13 para 30 alumnos hasta marzo de 2021, del Currículum Nacional de Inglaterra, se ha procedido a tramitar el expediente correspondiente.

Visto que se ha comprobado en el mencionado expediente el cumplimiento de los requisitos que establece la normativa vigente, en concreto, el Real decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España, modificado por el Real decreto 131/2010, de 12 de febrero, y el Decreto 122/2012, de 9 de octubre, del procedimiento de autorización y de comunicación previa para la apertura de centros educativos privados; y vista la certificación emitida por el Director del British Council en España.

Visto que se han seguido todos los trámites procedimentales exigidos por la normativa vigente en esta materia,

Resuelvo:

-1 Autorizar las enseñanzas desde el curso de Year 7 (de 11 a 12 años de edad) hasta el curso de Year 11 (de 15 a 16 años de edad) hasta el 31 de marzo de 2022.

-2 Autorizar las enseñanzas desde el curso de Year 12 (de 16 a 17 años de edad) hasta el curso de Year 13 (de 17 a 18 años de edad) hasta el 31 de marzo de 2021.

-3 Ampliar la capacidad del centro en 30 alumnos i esta pasa a ser de un total de 480 alumnos.

-4 Esta Resolución tiene efectos a partir del 1 de julio de 2018.

-5 La presente Resolución se inscribirá en el Registro de Centros.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante la directora general de Centros Concertados y Centros Privados, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el DOGC, según lo que disponen el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Sant Feliu de Llobregat, 2 de marzo de 2020

CVE-DOGC-B-20063069-2020

Francesc Ballester Lozano

Director de los Servicios Territoriales en El Baix Llobregat

Anexo

Servicios Territoriales en El Baix Llobregat

Comarca: Baix Llobregat.

Municipio: Gavà.

Código; 08074884

Denominación: The British College of Gavà.

Dirección: calle Josep Lluís Sert, 32.

Titular: Education in Excellence, SL.

NIF del Titular: B56001910.

Niveles autorizados: Desde el curso de Nursery (de 3 a 4 años de edad) hasta el curso de Year 6 (de 10 a 11 años de edad) (Estas enseñanzas autorizadas definitivamente).

Desde el curso de Year 7 (de 11 a 12 años de edad) hasta el curso de Year 11 (de 15 a 16 años de edad) hasta el 31 de marzo de 2022.

Desde el curso de Year 12 (de 16 a 17 años de edad) hasta el curso de Year 13 (de 17 a 18 años de edad) hasta el 31 de marzo de 2021.

Capacidad total del centro: 480 alumnos.

(20.063.069)